



Guápiles, 16 de noviembre de 2022

DAM-1019-2022

Sres.

Compras Públicas

Asunto: Contratación de servicios de alimentación para actividades de Fantasía Navideña 2022

Objeto de la contratación:

Se requiere la contratación de servicios de alimentación para las actividades de Fantasía Navideña 2022 en el cantón de Pococí, en este caso, dicha celebración se realizará en diversas fechas y distritos con una serie de programaciones para el disfrute de todas las familias.

Para efectos del presente pliego de condiciones, se requiere lo siguiente:

Especificaciones técnicas

Línea 1. Servicio de alimentación para las actividades de Fantasía Navideña 2022

Se requiere lo siguiente:

Almuerzos/Cenas: Arroz mixto (pollo, res y cerdo), frijoles molidos, papas tostadas, refresco de té frío.

Estos se distribuirán según la necesidad de la atención de los eventos de la siguiente manera:

- 10 Cenas para el 04 de diciembre – actividad en Parque Central de Cariari.
- 10 Cenas para el 10 de diciembre – actividad en el Parque Central de la Rita.
- 70 almuerzos/cenas para el 11 de diciembre – actividad en el Parque Central de Guápiles.

Refrigerios: Jugo de tetrabrik de 250 ml, 1 emparedado de jamón, 1 galleta similar a Crema Pozuelo.



- 450 refrigerios para el 01 de diciembre – Actividad Hospital de Guápiles iluminación del árbol navideño.
- 100 refrigerios para el 10 de diciembre – Actividad concierto Orquesta UCR en Guápiles.
- 100 refrigerios para el 11 de diciembre – Actividad en el Parque Central de Guápiles.
- 100 refrigerios para el 18 de diciembre – Actividad Acción de Gracias Parque Central de Guápiles
- 50 refrigerios para el 20 de diciembre - Desfile Fantasía Navideña 2022.

Los refrigerios deben venir empacados en bolsas tipo Kraft.

Requisitos de admisibilidad.

- El oferente debe aportar permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud para brindar los servicios objeto del pliego de condiciones.
- El oferente debe contar con personal con carnet de manipulación de alimentos que debe adjuntar como prueba en la oferta.
- La oferta debe aportarse desglosada con el costo unitario de cada alimentación solicitada, esto para considerar cualquier ajuste según el contenido presupuestario existente.

Evaluación

Se sugiere la siguiente evaluación para las ofertas que cumplan con los requisitos de admisibilidad:

Precio	80%	Se le dará un 80% a la oferta de menor precio.
Empresa local	10%	Se le dará un 10% a la oferta que presente licencia comercial otorgada por la Municipalidad de Pococí como medida para incentivar el desarrollo y la promoción de oferentes locales.



Experiencia	10%	Se otorgará de la siguiente manera: De 0 a 4 años de experiencia: 3% De 5 a 10 años de experiencia: 6% De 11 años de experiencia en adelante: 10% Para comprobar la experiencia debe aportar una declaración jurada con información de servicios brindados e información de contacto para verificar los datos o certificaciones de servicio donde se evidencia la fecha del servicio brindado.
-------------	-----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Sin más por el momento,

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde